DECLARACIÓN DE MEDIOAMBIENTE



Queda prohibida su reproducción y divulgación sin autorización expresa

Clasificación: Interna

Índice

Índice **2**

1. INTRODUCCIÓN **4**
1.1 Objetivo de la declaración 4
1.2 Alcance 4
1.3 Ámbito de aplicación 4
1.4 Entrada en vigor 5
1.5 Cláusula de Actualización 5

2. MARCO DE CONSIDERACIONES **6**
Principios y líneas de actuación 6
Mitigación del cambio climático 6
Adaptación al cambio climático 7
Integración del medioambiente y uso eficiente de los recursos 7

3. GOBERNANZA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES **8**

4. SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN **9**
4.1 Seguimiento 9
4.2 Comunicación 9

La presente declaración ha sido aprobada por el Comité Operativo de Sostenibilidad de la Compañía.

Este documento es para uso exclusivo de Segur Caixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante también, “SCA”, “la Compañía” o “la Entidad”), AgenCaixa.S.A.U, Adeslas Dental, S.A.U. y Adeslas Salud, S.A.U. (en adelante también, “SegurCaixa Adeslas y sus sociedades filiales íntegramente participadas”, “SCA” o “la Compañía”).

Declaración de Medioambiente

Fecha de primera aprobación:	1 de octubre de 2026
Titular	Dirección de Sostenibilidad

Registro de revisiones

Las diferentes revisiones del presente documento serán anotadas en este registro, incluyendo el número de versión, revisión, fecha de publicación, principal causa de la revisión, y los responsables de su aprobación y revisión:

Versión	Fecha	Modificaciones	Revisado/ editado por	Aprobado Por
01	15/04/2026	Creación inicial	D. Sostenibilidad	
02	15/09/2026	Inclusión de obligaciones de compliance	D. Sostenibilidad	Comité Operativo de Sostenibilidad

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo de la declaración

La Declaración de Medioambiente de SegurCaixa Adeslas (en adelante la compañía, o SCA), se enmarca en la Política de Sostenibilidad de SCA y sus principios de actuación.

Esta declaración busca reducir el impacto de la entidad sobre el medioambiente, promover prácticas sostenibles y responsables, y contribuir a la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.

El objetivo de esta declaración es marcar los principios de actuación de SegurCaixa Adeslas y sus sociedades filiales íntegramente participadas en materia de medioambiente. Estos principios se alinean con los principios generales definidos en la Política de Sostenibilidad y con los establecidos en la política de Medioambiente del Grupo Mutua Madrileña. Adicionalmente, esta declaración ha tomado como referencia estándares internacionales y regulación en vigor para reforzar la fiabilidad y el seguimiento del reporte ambiental y climático.

La Compañía viene impulsando los fines y los objetivos propios de la sostenibilidad, realizando múltiples iniciativas de gestión en los ámbitos medioambiental, social, y de gobernanza y asumiendo, de forma voluntaria, compromisos en esos ámbitos que van más allá de las obligaciones legales.

1.2 Alcance

La presente declaración establece los principios de actuación de la Compañía en materia ambiental.

Con esta declaración, la Compañía quiere continuar creando valor con su actividad y contribuir a la mejora ambiental en su conjunto, favoreciendo la integración de prácticas de sostenibilidad en su modelo de gestión ambiental.

1.3 Ámbito de aplicación

Esta declaración es de aplicación a SegurCaixa Adeslas y sus filiales íntegramente participadas (sin perjuicio de lo dispuesto en sus políticas internas) y constituye el marco en materia de medioambiente para todas ellas y sus respectivos órganos de gobierno en lo que respecta a principios de actuación, compromisos y relación con grupos de interés y obligaciones normativas en materia ambiental.

No obstante, las entidades de SegurCaixa Adeslas podrán desarrollar lo establecido en la presente declaración mediante la aprobación de una declaración o política propia, bajo los principios de actuación recogidos en la presente declaración.

1.4 Entrada en vigor

Esta declaración entra en vigor desde la fecha de primera aprobación.

Las actualizaciones de las declaraciones son de aplicación una vez aprobadas por el Comité Operativo de Sostenibilidad. La fecha de entrada en vigor de cada una de las versiones de la declaración se encuentra recogida en el apartado de registro de revisiones, estando la última en vigor también al inicio del documento.

1.5 Cláusula de Actualización

La declaración y sus principios se revisan con una periodicidad mínima anual y, en cualquier caso, siempre que concurran situaciones que modifiquen sustancialmente la naturaleza, estructura o perfil de riesgos de la entidad.

La responsabilidad de la actualización es del titular de la declaración.

2. MARCO DE CONSIDERACIONES

Esta declaración constituye el marco de referencia para el establecimiento y revisión de nuestros objetivos ambientales, basados en los siguientes principios:

Principios y líneas de actuación

Para lograr el cumplimiento del compromiso de SegurCaixa Adeslas con la minimización del impacto contra el cambio climático, se seguirán los siguientes principios generales de actuación en esta materia:

- Proteger el medioambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y la reducción de impactos ambientales negativos asociados a nuestras actividades.
- Integrar el medioambiente y el cambio climático en los procesos de planificación estratégica y toma de decisiones.
- Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de materiales siempre que sea viable.
- Optimizar el consumo energético e impulsar medidas orientadas a la mejora de la eficiencia energética.
- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades ambientales derivados de nuestra actividad.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y obligaciones de compliance que la organización suscriba en materia ambiental.
- Establecer, mantener y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión Ambiental, asegurando la mejora continua de su eficacia y del desempeño ambiental de la organización, cumpliendo con los objetivos ambientales marcados.

Mitigación del cambio climático

- Realizar una cuantificación, verificación y planificación de la reducción progresiva de la huella de carbono de alcance directo e indirecto.
- Definir e implementar una estrategia de descarbonización para alcanzar la neutralidad en

carbono a través de un plan de acción climática, definiendo palancas y acciones, así como objetivos medibles, cuantificables y creíbles.

- Promover e impulsar productos, servicios e inversiones menos intensivas en carbono cuando ello fuera viable.
- Sensibilizar y concienciar para minimizar el impacto sobre el medioambiente.
- Involucrar a los grupos de interés en la estrategia climática de la compañía.

Adaptación al cambio climático

- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos físicos y de transición, así como las oportunidades del cambio climático a corto, medio y largo plazo.
- Estudiar los impactos derivados del cambio climático según los distintos escenarios establecidos en el corto, medio y largo plazo.
- Cuantificar y asegurar los recursos económicos destinados a la implementación de los planes de acción para reducir el impacto del cambio climático en la compañía.

Integración del medioambiente y uso eficiente de los recursos

- Integrar criterios medioambientales en la toma de decisiones de los negocios.
- Realizar una gestión ambiental y energética con base en la eficiencia del consumo de recursos procurando una mejora continua y cumplimiento de objetivos.
- Participar en el análisis y estudio de desarrollo de productos y servicios con características de sostenibilidad ambiental.
- Promover una cultura que promueva el uso eficiente y responsable de recursos y favorecer la participación de todos y cada uno de los integrantes de la compañía comunicando y haciendo partícipes de los logros a clientes y empleados.
- Impulsar una movilidad sostenible promoviendo iniciativas con menor impacto ambiental.
- Fomentar prácticas de economía circular, reciclaje, valorización y segregación de residuos.

3. GOBERNANZA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Los roles, funciones y responsabilidades específicas de los diferentes órganos y unidades que intervienen de manera relevante en la gestión medioambiental (determinación, gestión, seguimiento, supervisión y control de cuestiones ambientales y climáticas, etc.) son los derivados de la Política de Sostenibilidad que atribuye funciones específicas al Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y el Comité Operativo de Sostenibilidad.

El Comité Operativo de Sostenibilidad aprueba esta Declaración en ejecución de las competencias que el Consejo de Administración le tiene atribuidas en virtud de la Política de Sostenibilidad.

Por otro lado, la Dirección de Sostenibilidad impulsa la aplicación en la compañía de los principios y líneas de actuación de la presente Declaración, promoviendo las medidas oportunas para el desarrollo efectivo, seguimiento y cumplimiento de la misma.

4. SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN

4.1 Seguimiento

La organización realizará un seguimiento sistemático de los principios y compromisos establecidos en la presente Declaración con el fin de garantizar su correcta implantación, eficacia y alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

El seguimiento se llevará a cabo mediante la definición y control de indicadores ambientales relevantes, que permitan evaluar de forma objetiva el desempeño ambiental de la organización en relación con aspectos tales como el consumo de recursos, la gestión de residuos, las emisiones, el cumplimiento de la normativa aplicable y la mejora continua de los procesos. Estos indicadores serán medidos y analizados con la periodicidad que se determine, asegurando la fiabilidad y trazabilidad de la información recopilada.

Asimismo, la organización realizará evaluaciones periódicas del grado de cumplimiento de la Declaración, a través de revisiones internas, auditorías y otros mecanismos de control que permitan identificar desviaciones, riesgos u oportunidades de mejora. Los resultados de estas evaluaciones servirán de base para la adopción de acciones correctoras o preventivas cuando sea necesario.

Los resultados del seguimiento y las conclusiones de las revisiones realizadas se comunicarán de forma adecuada, con el fin de fomentar la implicación y concienciación de las personas que integran la organización y reforzar el compromiso con la protección del medioambiente.

4.2 Comunicación

Una vez aprobada la presente Declaración será accesible a todos los empleados bajo su alcance y ámbito de aplicación y los principios generales serán puestos a disposición de los diferentes grupos de interés a través de la página web oficial cuando corresponda.

La compañía dispone de un canal de consultas y denuncias para los interesados si tienen constancia del incumplimiento de alguno de los principios y compromisos relacionados con el medioambiente y cambio climático, definidos en esta Declaración.